



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 OCT. 1988

Expte. N° 742/88

VISTO:

Este expediente por el cual la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Tucumán solicita el auspicio de esta casa de estudios para el Seminario titulado "Las Universidades del NOA y el Medio Ambiente"; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado evento se efectuará en la Residencia Universitaria de Horco Molle entre el 9 y 12 de Noviembre próximo;

Que por la resolución rectoral N° 1224 del 26 de Agosto último, la Universidad Nacional de Tucumán auspicia la realización del seminario en cuestión;

Que el Consejo de Investigación de esta Universidad aconseja se conceda el referido auspicio, considerando los objetivos y alcances que se buscan mediante dicho acontecimiento;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al Seminario / sobre "Las Universidades del NOA y el Medio Ambiente", que se llevará a cabo en la Residencia Universitaria de Horco Molle entre los días 9 y 12 de Noviembre del corriente año, organizado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIPREDI
 RECTOR

Lic. DELIA ESTHER DAGUM
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 699-88